

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 32** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2021, de la Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento derechos fundamentales número 72/2021, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviniere.*

Habiéndose interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 17 de Madrid, por los sindicatos AMYTS, CC OO, SATSE, CSIT-UNIÓN PROFESIONAL y FSP-UGT, recurso contencioso-administrativo que se viene tramitando con el número de autos Procedimiento Derechos Fundamentales 72/2021, por Vulneración del Derecho Fundamental a la Igualdad y a la no discriminación a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y a los cargos públicos y por Vulneración del Derecho Fundamental a la Libertad Sindical, contra la Resolución dictada el 28 de enero del año 2021 por la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del SERMAS sobre puntuación adicional a otorgar en Bolsa de Empleo Temporal a los servicios prestados en 2021 en el Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zendal.

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 8 de marzo de 2021.—La Directora General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Raquel Sampedro Blázquez.

(03/8.617/21)

